

EDICTO

Nº Edicto: 18315

Carátula: 'LATORRE, MONICA MABEL' S/ GUARDA (DIGITAL (EX UP 7, EXPTE. N° 29139/22))

Número de Expediente: Recep.:BA-08358-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/04/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/04/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6382

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Clobaz Laura, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 10, Secretaría Única a cargo del Dr. Maximiliano Chale, Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia, Coordinador Dr. Fernando de la Calzada sito en Gallardo N° 1299 planta baja (esq. Rivadavia) de la ciudad de S.C. de Bariloche, en autos los caratulados: "LATORRE, MONICA MABEL S/ GUARDA (DIGITAL (EX UP 7, EXPTE. N° 29139/22)) Expte. Nro.BA-08358-F-0000", a dispuesto citar a la Sra. DEBORA MARINA TEJEDA DNI 34.019.620 a estar a derecho y contestar la demanda seguida en su contra en el plazo de 13 días, en los términos del art. 54, 129, 130 y 315 del CPCC, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial a fin de que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Viedma.

San Carlos de Bariloche, 11 de abril de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-000688